



Auto de sustanciación No. 164

Puerto Asís, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicación: 86568-31-84-001-2011-00067-00
Proceso: Fijación de alimentos
Demandante: Nayeli Vanessa Torres
Demandado: Wilmer Yesid Rodríguez Sánchez

Consideraciones

Se tiene que, por escrito del 26 de mayo de 2021, presentado por fuera del horario laboral, la señora Nayeli Vanessa Torres solicitó copia autentica del acta de conciliación realizada en el proceso referido.

Atendiendo a lo peticionado, se procedió a realizar el procedimiento de desarchivo del mencionado proceso y búsqueda bajo los protocolos de bioseguridad establecidos por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, e igualmente se efectuó su digitalización.

De esta manera y ante lo solicitado, se tiene, una vez revisadas las actuaciones procesales, que el día 14 de abril de 2011 se realizó audiencia en la que las partes conciliaron el asunto llevado a los estrados judiciales, fijando así, una cuota de alimentos de manera amigable a favor del menor de edad A.S.R.T¹.

Por lo anterior, se dispone por **Secretaría**, remitir a la señora Vanessa Torres lo solicitado.

Déjense las constancias efectivas en el expediente.

Notifíquese y Cúmplase

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS

Jueza

¹ Siglas para proteger la identidad del adolescente.



Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aa58f5fd76bc4e9b90f6c8832720cf9eaa870841f05c9d86b56f88e3fdbf37aa

Documento generado en 28/06/2021 05:25:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>